

PROCESO DECLARATIVO No. 2015-301

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informándole que proceso de **MARLENY MESA HERNANDEZ** contra **UGPP**, se encuentra para resolver solicitud de corrección. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede:

Observa el Despacho que la parte demandada solicita aclaración y corrección de la sentencia proferida el 18 de octubre de 2016, mediante la cual nuestro superior modificó parcialmente la sentencia emitida por este Despacho el 18 de julio de 2016, con el fin de que sea resuelta dicha solicitud se ordena por secretaria remitir el expediente al H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C. - SALA LABORAL, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1265ef1c525f563929e353275a5e59590a63b7bea2353b637ba793b8a8ac1862**

Documento generado en 18/10/2022 08:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>